



Uetito maravedis.

SELLO OVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Depositarie Sr. Felige por depositario del R. L. Lario y año de esta elección a Juan Lopez Sevilla

Contador y Trator en nombre de Comisario para la medida de aguas y Cuentas el día del R. L. Lario entre los señ. Capitulares que van en yzo yzo la fuente al Sr. Pedro Ramon Melgarejo

En virtud de haberse hecho presente en este Ayuntamiento un libro Capitulario que se principia en el año de seiscientos veinte y seis y concluye en el de seiscientos treinta y uno en el que se hallan alfo. quinientos y setenta y siete los privilegios para los oficios de Alcalde de Aguas, Contador, Aguardador Mayor, Fiscal en nombre de la Real Justicia y el de depositario Gral, y otras en la Villa de San Sebastian de los Rios de Arce y de Fiscal y depositario, acordó que se impusiera Inquirir la causa que ha habido para la omision en estos nombramientos y tomar las

noticias que se precisaren, y en qualquiera día, o a qualquiera hora de la presente se espusiere al Fiscal y al de depositario se proceda a hacer nombramientos de ambos oficios entre los Cavalleros Capitulares, y para que tome el conocimiento de los derechos y obligaciones que haia ocurridos en estos privilegios

Fiscal se da Comision al Sr. Joseph Carrasco Cobacho y Melgarejo y se concede a dicho nombramiento executando una vez Gral. Conformidad con el Fiscal al Sr. D. Diego Melgarejo. Y para el de depositario Gral. al Sr. D. J. Flores Sanchez.

